

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACIÓN MULTIGAMMA S.A. CELEBRADA EL DÍA  
VIERNES 22 DE MARZO DE 2019

---

En la ciudad de Portoviejo a los veinte y dos días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las quince horas y diez minutos, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Avenida Manabí s/n y América, encontrándose presentes los accionistas de la Corporación, el señor Doctor Manuel Ignacio Alcivar Bravo, Presidente de la sociedad y por tanto de esta junta; y, la señora Licenciada María Sol Vásquez Quintana, Gerente General de la compañía y como tal secretaria de esta junta, los que representan el cien por ciento del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y sus respectivas Notas a los Estados Financieros.
2. Lectura y aprobación de los Informes del Gerente General y del Comisario.
3. Distribución de utilidades de Accionistas.

La Presidencia una vez constatado el quórum por Secretaría dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Al respecto, toma la palabra la Sra. Gerente y da lectura a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018, luego de varios análisis y deliberaciones, se resuelve aprobar por unanimidad los estados financieros.

PUNTO DOS.- La Señora Gerente General y el Señor Comisario Economista Byron Izquierdo, procedieron a dar lectura de sus respectivos informes. En lo concerniente a este punto, una vez que se hizo el debido análisis la Gerente General sugiere que el valor de \$13,123.08 consecuencia del Impuesto Diferido de las provisiones actuariales de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio quede en la cuenta de Patrimonio "Ganancias (Pérdidas) Actuariales Acumuladas", propone además que el valor de \$4,551.01 de pérdidas acumuladas correspondientes al año 2012, sean absorbidas con la Utilidad Acumulada del año 2018 y su registro contable se efectúe el 1 de mayo de 2019. La Junta impartió la aprobación correspondiente.

PUNTO TRES.- Con relación a este punto, después de haber considerado el 15% Participación a Trabajadores, el Impuesto a la Renta respectivo, de haber efectuado la Reserva legal que equivale al 10% y de haber absorbido las Pérdidas Acumuladas se establece un remanente de \$84,720.89 valor que corresponde a la distribución de los accionistas. La Señora María Sol Vásquez mociona que dicho valor sea distribuido a los accionistas durante el ejercicio fiscal 2019 a partir del 1 de mayo del 2019. Esta moción es aprobada por unanimidad.

A las 17h00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

Dr. Manuel Ignacio Alcivar Bravo  
**Presidente**

  
Lcda. María Sol Vásquez Quintana  
**Gerente General**